



## DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

**ORDEN PIC/429/2024, de 29 de abril, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Justicia de Aragón, el Gobierno de Aragón, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, la Asociación de Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Colegio de Graduados Sociales para la realización y difusión de una publicación periódica denominada “Actualidad del Derecho en Aragón”.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/4/0009, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 20 de marzo de 2024, por la Justicia de Aragón, la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, el Rector de la Universidad de Zaragoza, la Presidenta de la Asociación de Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/4/0009>.

Zaragoza, 29 de abril de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**